

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA REPRESENTACIONES Y SERVICIOS MUNDIALES S.A. , REPSEMUN S.A. CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de febrero del año dos mil trece, siendo las 9h00 horas en la oficina de la compañía ubicada cdla, Urdesa Av Primera 607 y Av Las Monjas, se reunen en Junta General Extraordinaria de accionistas de conformidad con lo constituido en el art. 238 de la Ley de Compañías y al Reglamento de Juntas Generales pertinente, encontrándose presente para los fines legales el señor Victor Hugo Correa San Lucas como propietario de dos mil cien acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, la señorita María Pía Correa San Lucas como propietaria de cuatrocientos cincuenta acciones ordinarias y nominativas un de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, la señorita María Auxiliadora Correa San Lucas como propietaria de cuatrocientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, quienes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía para tratar los siguientes puntos del día:

**APROBACION Y PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012 PARA SU RESPECTIVA REVISION Y VISTO BUENO DE LOS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA.**

Actúa como Presidente de la Junta la señorita Maria Pía Correa San Lucas y como secretaria la señorita María Auxiliadora Correa San Lucas.

El Presidente de la Junta antes de declarar legalmente instalada la sesión solicita a la secretaria cumpla con lo prescrito en el art 239 del mismo cuerpo legal antes invocado, hecho de lo cual se declara legalmente instalada la Junta General de accionistas de la compañía **REPRESENTACIONES Y SERVICIOS MUNDIALES S.A.**

Acto seguido toma la palabra el Presidente de la Junta para tratar:

1.- Presentación y aprobación de los Estados Financieros elaborados y presentados por la contadora los mismos que han sido analizados y revisados para su debida presentacion con los Organismos de Control que está sujeta la Empresa.

7.- El Presidente de la Junta resuelve que las utilidades obtenidas en el ejercicio 2012 sean repartidas según lo establece la ley de empleados 15% pago , de impuesto a la renta 23% , reserva legal 10% para las compañías anónimas y saldo para cancelar las deudas que mantiene la empresa.

No habiendo otro asunto más que tratar la secretaria solicitó un receso a la Junta para la elaboración de la Acta respectiva.

Se reinstala nuevamente con los mismos comparecientes, dando a conocer la aceptación de acto de conformidad con la presentación de los Balance de la compañía y Distribución de Utilidades siendo las 9h45 del mismo día de celebración.

  
EC. MARIA PIA CORREA SAN LUCAS  
GERENTE

  
SRTA. MARIA AUXILIADORA CORREA  
SECRETARIA